

SALA GENERAL

ACUERDO No. 144

5 de diciembre de 2019

Por medio del cual se aprueban los valores de los Derechos Pecuniarios para la vigencia 2020 de la Corporación Universitaria Iberoamericana

La Sala General de la Corporación Universitaria Iberoamericana, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el literal w. del artículo 45 de los Estatutos vigentes de la Corporación, corresponde a la Sala General *"aprobar el monto de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios que por razones académicas han de regir para cada período lectivo de la Corporación, así como los correspondientes a los demás servicios que presta la Corporación"*;
2. Que, ante la proximidad de la entrada en vigencia de un nuevo año académico, se hace necesario establecer los incrementos de los valores que por derechos pecuniarios deben cancelar los estudiantes de los diferentes programas que ofrece la Institución, teniendo en cuenta para ello tanto las políticas del Gobierno Nacional y los indicadores económicos esperados para la nueva vigencia 2020, como el cumplimiento de las políticas y planes de la Institución para el mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios educativos, los procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de sus programas académicos y el fortalecimiento de las inversiones que pretenden superar los estándares de calidad que exige actualmente la educación superior en Colombia;
3. Que, con motivo de lo anterior, la Sala General, en sesión extraordinaria adelantada el día 5 de diciembre de 2019, previo estudio y aval interno por parte de la Administración, aprobó los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2020, consecuencia de lo cual se autorizó la expedición del presente Acuerdo;

En mérito de lo expuesto, la Sala General

ACUERDA:

Primero: Que se establece un incremento de los derechos pecuniarios del 3.86% (IPC acumulado al mes de octubre del año 2019 según la cifra oficial del DANE).

Segundo: Aprobar para el año 2020 un incremento sobre los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios vigentes en el año 2019. Los derechos pecuniarios serán los siguientes:

INCREMENTOS DERECHOS PECUNIARIOS 2020

PROGRAMAS DE PRÉGRADO

PROGRAMA	METODOLOGIA	VALOR 2019	VALOR 2020	%
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
FISIOTERAPIA	Presencial	\$ 4.686.000	\$ 4.866.000	3,84%
FONOAUDIOLOGÍA	Presencial	\$ 3.667.000	\$ 3.808.000	3,85%
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS				
PSICOLOGÍA	Virtual	\$ 3.433.000	\$ 3.565.000	3,85%
PSICOLÓGIA	Presencial	\$ 3.417.000	\$ 3.548.000	3,83%
FACULTAD DE EDUCACION				
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	Distancia	\$ 2.882.000	\$ 2.993.000	3,85%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	Dist - Trad	\$ 2.986.000	\$ 3.101.000	3,85%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Distancia	\$ 2.676.000	\$ 2.779.000	3,85%
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Distancia	\$ 2.779.000	\$ 2.886.000	3,85%
LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	Presencial	\$ 2.511.000	\$ 2.607.000	3,82%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Presencial	\$ 2.510.000	\$ 2.606.000	3,82%
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES				
CONTADURÍA PÚBLICA	Virtual	\$ 2.288.000	\$ 2.376.000	3,85%
CONTADURÍA PÚBLICA	Presencial	\$ 2.543.000	\$ 2.641.000	3,85%
ADMINISTRACIÓN EN LOGISTICA	Presencial	\$ 3.124.000	\$ 3.244.000	3,84%
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Presencial	\$ 3.124.000	\$ 3.244.000	3,84%
MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	\$ 3.124.000	\$ 3.244.000	3,84%
ECONOMIA	Virtual	\$ -	\$ 3.300.000	
NEGOCIOS INTERNACIONALES	Virtual	\$ -	\$ 3.300.000	
FACULTAD DE INGENIERÍA				
INGENIERIA DE SOFTWARE	Virtual	\$ -	\$ 3.300.000	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Virtual	\$ 2.789.000	\$ 2.896.000	3,84%

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA	METODOLOGIA	VALOR 2019	VALOR 2020	%
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
ESPECIALIZACION EN AUDIOLOGIA	Presencial	\$ 4.659.000	\$ 4.838.000	3,84%
ESPECIALIZACION EN FISIOTERAPIA EN CUIDADO CRITICO	Presencial	\$ 4.659.000	\$ 4.838.000	3,84%
ESPECIALIZACIÓN EN FONOAUDIOLOGÍA EN CUIDADO CRÍTICO	Presencial	\$ 4.659.000	\$ 4.838.000	3,84%
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS				
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Virtual	\$ -	\$ 3.900.000	
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
ESPECIALIZACIÓN EN DÉSARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Virtual	\$ 3.300.000	\$ 3.427.000	3,85%
ESPECIALIZACIÓN EN DÉSARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Presencial	\$ 4.146.000	\$ 4.305.000	3,84%
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Distancia	\$ 4.956.000	\$ 5.147.000	3,85%
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES				
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD EN SALUD	Distancia	\$ 3.204.000	\$ 3.327.000	3,84%
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Distancia	\$ 3.204.000	\$ 3.327.000	3,84%
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA	Distancia	\$ 3.309.000	\$ 3.436.000	3,84%

GENERALES

	VALOR 2019	VALOR 2020	%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS PRESENCIAL	\$ 104.000	\$ 108.000	3,85%
INSCRIPCIÓN Y FORMULARIOS DISTANCIA Y VIRTUAL	\$ 87.000	\$ 90.000	3,45%
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	\$ 17.500	\$ 18.000	2,86%
CERTIFICADO DE NOTAS POR PERIODO	\$ 17.500	\$ 18.000	2,86%
COPIA DE ACTA DE GRADO	\$ 17.500	\$ 18.000	2,86%
DUPLICADO / REEXPEDICIÓN DEL DIPLOMA	\$ 91.000	\$ 94.000	3,30%
CARNET PRIMERA VEZ	\$ 9.000	\$ 9.000	0,00%
CARNET REEXPEDICIÓN	\$ 29.000	\$ 30.000	3,45%
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA	\$ 583.000	\$ 605.000	3,77%
DERECHOS DE GRADO PRIVADOS	\$ 792.000	\$ 822.000	3,79%
DIPLOMADOS PARA OPCIÓN DE GRADO	\$ 2.111.000	\$ 2.192.000	3,84%
OPCIÓN DE GRADO PROGRAMAS VIRTUALES POR CRÉDITO	\$ 124.000	\$ 128.000	3,23%
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN IDIOMAS	\$ 208.000	\$ 216.000	3,85%

ESPECÍFICOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

	VALOR 2019	VALOR 2020	%
EXAMEN DE VALIDACIÓN	\$ 115.000	\$ 119.000	3,48%
ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN	\$ 111.000	\$ 115.000	3,60%
PRUEBA SUPLETORIA POR MATERIA	\$ 73.500	\$ 76.000	3,40%
EXAMEN DE SUFICIENCIA POR MATERIA	\$ 524.000	\$ 544.000	3,82%
EXAMEN DE HABILITACIÓN POR MATERIA	\$ 331.000	\$ 343.000	3,63%
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR HOJA	\$ 2.430	\$ 2.500	2,88%
ASESORÍA A PROYECTOS INDIVIDUALES	1 crédito adicional	1 crédito adicional	
MASIVE OPEN ONLINE COURSE	1 crédito adicional	1 crédito adicional	

ESPECÍFICOS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO

	VALOR 2019	VALOR 2020	%
CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 1.171.000	\$ 1.216.200	3,86%
CURSO REMEDIAL	\$ 1.171.000	\$ 1.216.200	3,86%
PRUEBA SUPLETORIA POR MATERIA	\$ 147.000	\$ 152.600	3,81%
EXÁMENES DE SUFICIENCIA POR MATERIA	\$ 884.000	\$ 918.100	3,86%
VALIDACIÓN POR MATERIA	\$ 884.000	\$ 918.100	3,86%
HOMOLOGACIÓN POR MATERIA	\$ 884.000	\$ 918.100	3,86%
ASESORÍA A PROYECTOS INDIVIDUALES	1 crédito adicional	1 crédito adicional	

Tercero: El valor de la matrícula de los programas de pregrado cancelado por el estudiante en el primer período académico del año será igual al que debe cancelar en el segundo período, exceptuando los casos especiales contemplados en el Reglamento Estudiantil.

Cuarto: Para establecer el valor de los cursos por créditos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Valor de cada Crédito Académico:** El valor de los créditos de cada uno de los cursos que no hacen parte del área común institucional, que conforman los anteriores programas de pregrado, se

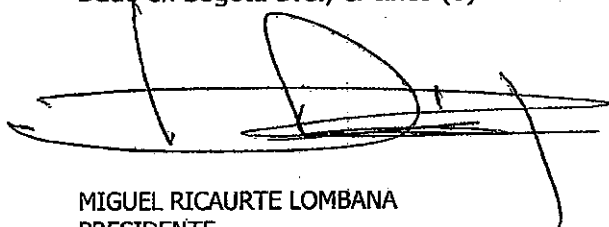
determinara de la siguiente forma: Valor total de la matrícula del programa de carga completa dividido por el número total de créditos equivalentes a matrícula de carga completa (18 créditos).

2. **Valor de cada crédito de los cursos del área común institucional:** El valor de los créditos de cada uno de los cursos que si hacen parte del área común institucional, que conforman los anteriores programas de pregrado, se determinara de la siguiente forma: El valor total de matrícula promedio de los programas de la IBERO de carga completa dividido por el número total de créditos equivalentes a la matrícula de carga completa del programa (18 créditos).
3. **Valor de los Cursos:** El valor de un curso se determinará por el resultado de multiplicar el valor del crédito establecido conforme a lo indicado en el párrafo precedente por el número total de créditos asignados al curso respectivo. Así: Valor curso = (Valor total semestre carga completa/18 créditos) * número de créditos del curso.

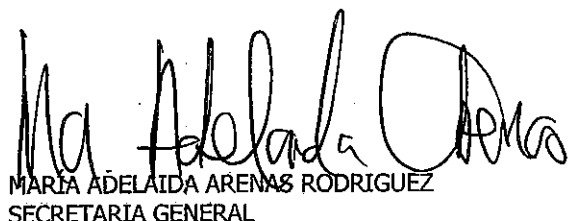
Quinto: Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica de la Corporación el texto completo del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



MIGUEL RICAURTE LOMBANA
PRESIDENTE



MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL